

Gumucio afronta una querrela de Servando Jordán:

"No tiene sentido pelearse por una cosa tan chica"

● El ex presidente de la Corte Suprema se amparó en la Ley de Seguridad del Estado por las opiniones que el animador dio a Cosas. La acción legal también afecta a la directora de la revista.

El animador del canal Rock & Pop Rafael Gumucio recibió este fin de semana un llamado de Investigaciones. Era para notificarle la querrela interpuesta por Servando Jordán contra él, amparándose en la Ley de Seguridad Interior del Estado a raíz de sus declaraciones hechas a la revista Cosas del 2 de enero.

La acción judicial se basa en que Gumucio habría infringido el artículo sexto, letra II, de la Ley 12.927, que sanciona a los que injurien o calumnien a las más altas autoridades del país, incluido el presidente de la Corte Suprema, cargo que ostentaba Jordán al momento de publicarse las declaraciones.

El requerimiento fue interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago, debido a que Jordán goza de fuero protegido por la Constitución.

Además, la acción judicial de Jordán también afecta a la directora de la revista Cosas, Mónica Comandari, por supuesta infracción a la

Ley de Abusos de Publicidad, por permitir la difusión de declaraciones consideradas ofensivas e injuriosas. Así lo informó un abogado estrechamente ligado a Jordán, que pidió reserva de su nombre. La pena de prisión, reclusión, confinamiento, extracomunión y relegación menores a esta falta es de 5 años en su grado máximo.

"SALIDA AMISTOSA"

En la publicación, se le preguntó al conductor de Plan Z por qué Jordán no había sido designado senador, a lo cual respondió: "Era viejo, feo y con un pasado turbio, no como los otros de la Corte Suprema". Actualmente, Gumucio se encuentra hablando con una serie de abogados, con el fin de escoger quién de ellos lo va a representar.

"Tengo que ver la estrategia que vamos a usar y esperar qué pasa. Yo tengo la esperanza que esto no llegue a tribunales y tratar de buscar una salida amistosa. No tiene sentido pelearse por una cosa tan chica", dijo el periodista aclarando que las preguntas le fueron enviadas por fax en diciembre como un cuestionario de tono humorístico y que fue formulado a distintas figuras públicas. La revista publicó las entrevistas bajo el título Riéndose del 97.

Gumucio cuenta que aún no ha tenido contacto con Jordán ni con sus abogados y que todavía no tiene muy clara su situación.

¿Estás arrepentido por lo que dijiste en la revista?



© Gumucio señaló que Jordán era "viejo, feo y con un pasado turbio" en la entrevista.

-Me parece que en realidad es una tontera, que es una entrevista en la cual las cosas se dicen levemente. No es un juicio político ni histórico ni mucho menos. Si lo tuviera al frente le pediría hablar esto de persona a persona, como la gente arregla las cosas en este país y no recurrir a la ley. Tampoco me gustaría armar más polémica de esto porque sé que es una cuestión delicada.

¿Te preocupa que Jordán tenga una relación estrecha con el Poder

Judicial?

-No, porque él es un ciudadano igual que yo. Todo el mundo puede decir cosas que no son exactas. Yo le tengo mucho respeto a él como persona. Además, no me estoy refiriendo a la vida privada de Servando Jordán, hecho que yo desconozco, sino que a las actuaciones públicas que se conocieron en el país. Creo que de las cosas que se han hablado de Servando Jordán, la mía es la menos dura.

Y.O./J.A.

"No tiene sentido pelearse por una cosa tan chica"
[entrevista] [artículo]: Y. O [y] J. A.

AUTORÍA

Autor secundario:Y. OAutor secundario:J. A.

FECHA DE PUBLICACIÓN

1998

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"No tiene sentido pelearse por una cosa tan chica" [entrevista] [artículo] : Y. O [y] J. A.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa